

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso 2
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO QUE FIJA FECHA PARA REANUDAR UNA AUDIENCIA

Valledupar, 12 de diciembre de 2023.

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante(s)	JULIO ENRIQUE MARTÍNEZ ARIAS
Demandado(s)	SENA REGIONAL CESAR
Demandado Solidario	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. "EMINSER S.A.S."
Radicación	20001-31-05-004-2018-00225-00

Observa el Despacho que, en audiencia de trámite y juzgamiento, del proceso de la referencia, desarrollada el día 9 de junio de 2022, se concedió recurso de apelación interpuesto en contra de la providencia que prescindió de la declaración de un testigo, la cual fue concedida para que su trámite y decisión se surtiera ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil- Familia-Laboral.

Pues bien, observa esta agencia que, en fecha del 08 de junio de 2023, ha sido informado de la decisión adoptada por dicha corporación a través de providencia del 23 de mayo del 2023, donde se resolvió:

“CONFIRMAR el auto proferido en curso de la diligencia celebrada el 9 de junio de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, mediante el cual se prescindió del testimonio del testigo EDWIN ALFREDO TOUS VITOLA convocado por la parte demandante, dentro del proceso de la referencia”.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo expuesto, el Despacho fijará una fecha para la reanudación y continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, establecida en el Artículo 80 del CPTSS.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la reanudación y continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento establecida en el Artículo 80 del CPT y la SS, el día 31 de enero de 2024, a la hora judicial de las 3:00 de la tarde.

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, mediante la aplicación LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS. Las partes interesadas deberán realizar con anticipación la descarga de las aplicaciones referidas, utilizar un dispositivo adecuado, informar

Hoja No.	2
Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante(s)	JULIO ENRIQUE MARTÍNEZ ARIAS
Demandado(s)	SENA REGIONAL CESAR
Demandado Solidario	EMINSER S.A.S.
Radicación	20001-31-05-004-2018-00225-00
Auto que fija fecha para reanudar la audiencia del art. 80 del CPT y la SS.	

al Despacho todo lo pertinente para su participación en la audiencia y disponer de una buena conectividad.

Para realizar la audiencia se le remitirá a las partes y a sus apoderados el link mediante el cual podrán conectarse el día y la hora señalada.

AGGM / JDavidG

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f4d35aee6520a9c43ec74bbe1855247ed4a3d18001fa35b9566c07c41173f36**

Documento generado en 12/12/2023 03:09:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>